ALCVER PROFESSIONAL SERVICES
Manta
Celular: 0979645435
Correo: landys_1996@hotmail.com

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGICMANATRANS S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario de la compañía antes mencionada y de lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios presento mi resolución:

Luego de una pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía y del informe del Gerente General he encontrado que:

- Los Administradores han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio como máximos organismos rectores de la Compañía.
- Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGICMANATRANS S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.
- Cabe indicar que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañia con relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas para el normal desempeño de todas mis funciones como comisario.
- Por consiguiente, puedo manifestar a los señores Accionistas que las cifras que constan en los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2019 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGICMANATRANS S.A. guardan plena correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañia, los cuales han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.
- En lo referente a las operaciones, la Compañía durante el 2019, realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que las normas legales exigen y estipulan.

Atentamente,

Econ. Landys Alcivar Vera
COMISARIO

Manta, 4 de marzo del 2020

Scanned by TapScanner